

 ALCANTÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-04
	INVITACION PUBLICA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA ISMC-SDG-108-2022	Versión: 01
	FORMATO ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA	Aprobación: 29/01/2018

ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
LOGÍSTICA DEL EVENTO			
1	DECORACIÓN DE LUGAR	Incluye insumos, columnas de globo, y vuelo de tela para el techo, flores centro de mesa	1
2	ALQUILER DE MESAS	Mesas rimax Altura x Largo x Ancho: 72 cm x 72 cm x 72 cm Material de la base: Plástico Forma: Cuadrada principales vestidas en mantelería básica blanca con sobre mantel de colores institucional	3
3	ALQUILER DE SILLAS	Sillas plásticas sin brazos	300
4	ALQUILER DE SALON	Salón con capacidad para mas de 300 personas con aire acondicionado y servicio de baños	1
5	SONIDO	Alquiler de sonido (2 cabinas con trípode, consola de sonido, 2 micrófonos, equipo de cómputo y video Beam y Panel de Proyección)	1
6	PENDON	Diseño e Impresión de pendón personalizado de 2,0m X 1,0m, con apoyo (araña)	1
7	FOLLETO	folletos Informativos "a una sola cara tipo folleto -Impresión Full color litográfica a 1 cara -Tamaño media carta -Elaborados en propalcote esmaltado de 150 grs	300
PERSONAL NECESARIO			
8	PRESENTADOR DEL EVENTO	Actividad de animación y recreación	1
9	CONFERENCISTA	Psicólogo con experiencia relacionada en el tema con más de 2 años de experiencia	1
10	DRAMATIZADO (Sketch de teatro de máximo 30 min, temática Violencia Basa en Genero N.º de personas: 4 Actores, 1 director, Logística)	Costo de Elaboración del Libreto (idea Creativa)	1
		Costo por Presentación: (Honorarios)	1
		Costo de Producción: Vestuario, Utería, Micrófonos de Solapa Transporte ida y regreso personal, Pago de ARL de Actores.	1
11	PERSONAL DE APOYO	Bachiller Personal de Apoyo Logístico para el evento, 3 horas	6
REFRIGERIO Y SUMINISTRO			
12	HIDRATACIÓN	Botellas de 600 ml, Refrigerada con Hielo en Caba	300
13	REFRIGERIO EN RECIPIENTE	refrigerio, consta de un líquido y solido (pastel de pollo o carne y Gaseosa de 250 ml) Empacado en bolsa papel aluminio.	300

e-mail:alcaldía@lospatios-nortedesantander.gov.co
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Calle 35 No. 3-80 Barrio Doce de Octubre

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-04
	INVITACION PUBLICA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA ISMC-SDG-108-2022	Versión: 01
	FORMATO ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA	Aprobación: 29/01/2018

14	MURAL	Vinilo Acrílico 1000 Cc de diferentes Colores + Papel Kraft	12
15	KIT PSICOSOCIAL	Splash Fragancia de 180 ml para dama o Exfoliante Coco 200gr	300
		Denario Artesanal Hecho a Mano (cordón en finos cristales y balines de acero #6 y medalla colgante 2 cm, tejido macramé ajustable en acero	300
		Jabón en Barra de 90grs con emolientes Hidratantes (Frambuesa Granada, Mora Arándano y Bio Milk)	300
		Tarjeta con mensaje motivacional 14 X 11 cm en papel Bond de 25Gr	300
		Cartuchera tipo neceser Forma rectangular y compartimento principal con cierre 11cm x 23cm x 8cm con 1 Logo Institucional (estampado)	300
		Empaque en caja de cartón Kraft de 11 x 11 x 12 cm	300
16	ACTO SIMBÓLICO	Globos Inflados en Helio	300

La Propuesta económica permanecerá cerrada hasta el momento de verificación deberá incluir impuestos nacionales e impuestos municipales, detallando el valor unitario y valor total

De acuerdo a lo establecido en el Manual para los procesos de Selección de Mínima cuantía se revisará las ofertas económicas de los proponentes y se verificará que el menor precio cumpla con las condiciones de la invitación, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio.

El precio es el factor de selección del proponente, se adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumple con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso y ofrezca el menor precio

Propuestas Artificialmente Bajas

e-mail:alcaldia@lospatios-nortedesantander.gov.co
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Calle 35 No. 3-80 Barrio Doce de Octubre

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-04
	INVITACION PUBLICA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA ISMC-SDG-108-2022	Versión: 01
	FORMATO ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA	Aprobación: 29/01/2018

La entidad procederá a verificar que las propuestas presentadas no son artificialmente bajas para lo cual realizara el análisis de las mismas teniendo en cuenta las siguientes herramientas:

- Promedio del valor de las ofertas
- Mediana del valor de las ofertas
- Desviación estándar del valor de las ofertas
- Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas
- Diferencia ente el valor de la oferta que pueda ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas
- Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato
- Información histórica de ofertas y contratos del objeto del proceso de contratación

La entidad empleara las siguientes herramientas para identificar ofertas que puedan ser artificialmente bajas, cuando es menor a cinco (5) proponentes:

Comparación absoluta:

Se contrastará el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el estudio realizado por la entidad

Se solicitará aclaraciones de todos aquellos proponentes cuyas ofertas sean menores o inferiores al 20% del costo total estimado por la entidad

Comparación relativa.

Se contrastará cada oferta con las demás ofertas presentadas

La entidad empleara las siguientes herramientas para identificar ofertas que puedan ser artificialmente bajas, cuando es mayor a cinco (5) proponentes:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-04
	INVITACION PUBLICA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA ISMC-SDG-108-2022	Versión: 01
	FORMATO ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA	Aprobación: 29/01/2018

2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

Atentamente,

DIANA KATHERINE CORREA R
DIANA KATHERINE CORREA
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL